

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43285 *TALAVERA DE LA REINA*

Edicto.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cédula de emplazamiento

Órgano judicial que ordena emplazar:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina.

Asunto en que se acuerda:

El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza:

Rovin Fitzgerald Arce en concepto de parte demandada.

Domicilio: Desconocido.

Objeto del emplazamiento:

Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y de la resolución acordando su admisión.

En la sede de este órgano judicial.

Plazo para comparecer:

Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Prevenciones legales:

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la L.E.C.).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículo 750 de la L.E.C.).

Si careciera de medios económicos suficientes para litigar, podrá solicitar el reconocimiento de asistencia jurídica gratuita e interesar la designación de abogado y procurador de oficio, debiendo efectuarlo dentro de los tres días siguientes al emplazamiento. Si la solicitud se realizara en un momento posterior, la falta de designación de abogado y procurador por los colegios profesionales no suspenderá la celebración del juicio, salvo en los supuestos contemplados en el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

3.- Debe comunicar a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la L.E.C.).

En Talavera de la Reina, a trece de Julio de dos mil doce.

La Secretario Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rovin Fitzgerald Arce, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Talavera de la Reina, 21 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140059202-1